

Seguidamente, la Presidencia abre el turno de debate en cuanto al fondo y, tras las intervenciones producidas, somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vílchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pablo-Blanco Oliden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina y Belmonte Gómez.

Se abstienen los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, López Pérez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Cabrera Valera, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de acuerdo.

B.- Aprobar, inicialmente, la modificación presupuestaria en el vigente presupuesto de la Gerencia de Urbanismo.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, ante la urgente necesidad de atender compromisos y obligaciones que este Organismo tiene asumido realizar en base al cumplimiento del Real Decreto-Ley 4/2012 por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, ha aprobado inicialmente un expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiándose, por un lado, con operación de crédito concertada por el Ayuntamiento de Sevilla como consecuencia del préstamo recibido del ICO en virtud del Real Decreto-Ley 4/2012, y por otro, con bajas por anulación, y en virtud de lo dispuesto en el art. 177.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).

A la vista de los hechos, preceptos y argumentos que han quedado expuestos, el Delegado de Urbanismo formula el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria mediante suplementos de crédito y crédito extraordinario, a financiar con operaciones de crédito y bajas por anulación con el siguiente detalle:

1.- Partidas del Presupuesto de Gastos a las que se dotan de Créditos Extraordinarios.

CREDITOS EXTRAORDINARIOS:

Partida presupuestaria	Denominación	Importe €.-
2012 0 150 31000	Devolución intereses pago a proveedores al Ayto. de Sevilla	692.374,54
2012 0 150 91100	Amortización prestamos a largo plazo de entes del sector público, Ayuntamiento de Sevilla”	68.614,75
2012 0 151 62202	Edificios y otras construcciones	117.662,61
2012 0 155 61903	Peatonalizaciones	10.624,34
TOTAL	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	889.276,24

2.- Partidas del Presupuesto de Gastos que se proponen dotar con suplementos de crédito:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS:

Partida presupuestaria	Denominación	Importe €.-
2012 0 150 16006	Asistencia médica de empresa	2.704,06
2012 0 150 20300	Arrendamiento de equipos oficina, maquinaria, instalaciones y otros	52.680,36
2012 0 150 20600	Renting equipos informáticos e impresoras	17.355,67
2012 0 150 21200	Sede G.U.	44.766,96
2012 0 150 21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	11.068,95
2012 0 150 21500	Mobiliario	949,24
2012 0 150 22000	Material de oficina	2.528,27
2012 0 150 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.079,63
2012 0 150 22002	Material informático no inventariable	7.869,20
2012 0 150 22012	Mantenimiento licencias de software	93.426,75
2012 0 150 22104	Vestuario	2.052,40
2012 0 150 22110	Productos de limpieza y aseo	5.485,92
2012 0 150 22200	Servicios de Telecomunicaciones	132.204,35
2012 0 150 22201	Postales	1.797,41

2012 0 150 22602	Publicidad y propaganda	133.510,13
2012 0 150 22698	Otros gastos diversos	696,00
2012 0 150 22700	Limpieza y aseo	32.532,78
2012 0 150 22701	Seguridad	17.331,84
2012 0 150 22706	Estudios y trabajos técnicos	115.994,71
2012 0 150 22706	Estudios y trabajos técnicos(Financia descuentos IRPF profes.)	5.136,16
2012 0 150 23111	Desplazamientos a encuentros pytos aprobados U.E., Grupo A	171,60
2012 0 150 23120	Desplazamientos del personal no directivo	1.155,16
2012 0 151 22800	Ejecución de obras subsidiarias	63.323,83
2012 0 151 22801	Obras instalación vía pública a instancia de particulares	8.009,43
2012 0 151 61900	Actuaciones generales	611.288,33
2012 0 151 61921	Sistemas Generales PGOU	1.159.413,86
2012 0 151 62200	Edificios y otras construcciones	602.735,17
2012 0 152 21200	Otros edificios G.U.	9.059,98
2012 0 152 78004	Ayudas rehabilitación privada	108.746,14
2012 0 155 21000	Conservación infraestructura y bienes naturales	6.459.381,78
2012 0 155 21001	Conservación carriles bici y bus	7.312,24
2012 0 155 61900	Actuaciones generales	3.346.958,72
2012 0 156 21200	Bienes P.M.S.	957,53
2012 0 156 68100	Inversiones P.M.S.	5.532.123,86
2012 0 338 22709	Alumbrado de festejos populares	755.652,67
2012 0 338 22710	Alumbrado navideño	420.463,82
TOTAL	SUPLEMENTOS DE CREDITO	19.774.924,91

3.- Bajas de créditos de las siguientes partidas del Presupuesto vigente que permiten su reducción:

Partida presupuestaria	Denominación	Importe €.-
0-150-12700	Contribuciones a planes y F.P.	69.751,07
0-150-13700	Contribuciones a planes y F.P.	627.759,63

4. - Aumentos en el Presupuesto de Ingresos:

0-91100 "Prestamos recibidos a largo plazo de entes del sector público Ayuntamiento Sevilla"21.780.623,03

TOTAL AUMENTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....21.780.623,03

Oída la precedente moción, el proponente justifica la urgencia de la misma.

A continuación, la Presidencia somete a votación la declaración de urgencia y, al no formularse oposición alguna, la declara aprobada por unanimidad, que supera la mayoría absoluta legal, obtenida en votación ordinaria.

Seguidamente, la Presidencia abre el turno de debate en cuanto al fondo y, tras las intervenciones producidas, somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vilchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pablo-Blanco Oliden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina y Belmonte Gómez.

Votan en contra los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, López Pérez, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Cabrera Valera, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo.

C.- Aprobar la reestructuración de la plantilla de personal de la Gerencia de Urbanismo.

A fin de mejorar la orientación al ciudadano-cliente de la Gerencia de Urbanismo, la coordinación, la simplificación de procedimientos, así como el desarrollo tecnológico y urbanístico, y basándose en los mismos criterios de austeridad y eficiencia, flexibilidad y atención al perfil humano del trabajador, que ya sustentan la estructura de la organización de la Gerencia de Urbanismo, por el Sr. Gerente se ha promovido la tramitación de una modificación de estructura y plantilla.

Esta modificación de personal se afronta a través de los instrumentos de ordenación de los que disponemos en estos momentos, ya que los trabajos de elaboración de la Relación de puestos de Trabajo se encuentran en la fase inicial de análisis de los puestos, lo que no puede suponer un impedimento para el ejercicio de